

Expediente de Contratación DGEI LIMP 01/2017 (Licitación 2020005931)

Código Centro: 05223000 Gerencia de Salud de las Áreas de León.

RESOLUCION DE LA GERENCIA DE SALUD DEL AREA DE LEON DE ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DGEI LIMP 01/2017 (Licitación 2020005931) CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DE SALUD DEL AREA DE LEON.

A la vista del informe-propuesta de la División de Gestión Económica e Infraestructuras de la Gerencia de Salud del Área de León, elaborado para la adjudicación del expediente DGEI LIMP 01/2017 (licitación 2020005931) cuyo objeto es la contratación del servicio de limpieza de las dependencias de la Gerencia de Salud del Área de León por un periodo de 2 años desde la formalización del en el cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Iniciado por Resolución de fecha 16 de Diciembre de 2016 del Gerente de Salud del Área de León, el expediente administrativo para la contratación del Servicio de Limpieza de las dependencias de la Gerencia de Salud del Área de León mediante Procedimiento Abierto, en virtud de lo establecido en el artículo 109.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 138 y 157 del mismo Texto Refundido, por un presupuesto total y máximo de licitación de 96.258,02 euros, previo informe favorable de la Dirección General de Gestión Económica según establece el punto tercero de la Resolución de 28 de Septiembre de 2016, de la Dirección de la Gerencia de Regional de Salud de Castilla y León sobre delegación de competencias en diferentes órganos de ese Organismo.

Las dependencias donde se pretende contratar el servicio son c/ Juan Lorenzo 3, 1º, Alcázar de Toledo 12, 1º y Nave 3 de la Carretera de Zamora Km 10 de Onzonilla (León)

SEGUNDO.- Realizada con fecha 19 de Diciembre de 2016 la Reserva Crédito con cargo a los ejercicios 2017, 2018 y 2019 necesaria para sufragar los gastos derivados de la citada contratación.

TERCERO.- Emitido el 28 de Diciembre de 2016 informe favorable por la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León al cuadro de características del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

CUARTO.- Realizada por la División de Gestión Económica e Infraestructuras de esta Gerencia de Salud de las Áreas de León con fecha 9 de Enero de 2017 propuesta de aprobación del expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, y la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante Procedimiento Abierto, así como la aprobación del gasto correspondiente siendo fiscalizada de conformidad el día 12 de Enero.

QUINTO.- Aprobado por resolución del Gerente de Salud de las Áreas de León de fecha 16 de Enero de 2017 del expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante Procedimiento Abierto, así como el gasto correspondiente.

SEXTO.- Publicado anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Castilla y León con fecha 6 de Febrero de 2017.

SEPTIMO.- Presentadas las siguientes ofertas dentro de plazo establecido:

- ✓ **LOWEN SERVICIOS INTEGRALES, con número de Registro de entrada 20172570000895 y fecha 20 de Febrero de 2017.**
- ✓ **LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO GENERALES DE COMUNIDADES LA MONTAÑEZA, con número de Registro de entrada 20172830001063 y fecha 2 de Febrero de 2017.**
- ✓ **ROYAL CLEAN S.L., con número de Registro de entrada 20172830001069 y fecha 20 de Febrero de 2017.**
- ✓ **FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL.L, con número de Registro de entrada 20172570000923 y fecha 20 de Febrero de 2017.**
- ✓ **UNI2 SERVICIOS INTEGRALES S.A., con número de registro de entrada 20172830001044 y fecha 20 de Febrero de 2017.**

Así mismo fueron presentadas fuera de plazo las siguientes ofertas:

- ✓ **CLECE S.A., presentado por correos y remitido fax a esta Gerencia de Salud el día 21 de Febrero de 2017.**



- ✓ **SAMYL. SERVICIO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L. presentado por correos y remitido fax a esta Gerencia de Salud el día 21 de Febrero de 2017.**

OCTAVO.- Reunida la Mesa de contratación nombrada por el Gerente de Salud del Área de León y constituida al efecto en este expediente con fecha 23 de Febrero de 2017 con el fin de abrir el sobre y calificar la DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA GENERAL con siguiente resultado:

Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L., aporta toda la documentación general requerida. No obstante se observa que el certificado relativo a la clasificación empresarial es conforme a la normativa anterior, por lo que de resultar adjudicataria se requerirá que aporte nuevo certificado conforme a la normativa vigente.

LOWEN Servicios Integrales, S.L., documentación incompleta, no aporta memoria técnica ni la descripción de los medios, por lo que se acuerda requerir la descripción detallada de los medios y, a pesar de que no se especifica cuando tienen que presentar la memoria las empresas licitadoras, se considera conveniente requerir también la memoria técnica a fin de comprobar que cumple con lo establecido en el Pliego de prescripciones Técnicas.

Royal Clean, S.L., no presenta la descripción de los medios ni la memoria, por lo que, a pesar de que no se especifica en qué momento las empresas licitadoras tienen que presentar la memoria, se acuerda requerir a la entidad la descripción de los medios y la memoria. Asimismo, la clasificación empresarial es de acuerdo a la normativa anterior, por lo que, de resultar adjudicataria deberá presentar la clasificación empresarial conforme a la normativa en vigor.

Limpiezas La Montañesa, únicamente presenta memoria técnica con la maquinaria y el plan de trabajo. Se acuerda efectuar requerimiento a la citada empresa a fin de que presente la siguiente documentación: Anexo II (declaración responsable), Anexo IV (documentación relativa a trabajadores con minusvalía a efectos de la preferencia), compromiso de adscripción de medios, declaración de si la empresa pertenece o no a un grupo empresarial y hoja de datos a efectos de notificaciones.

UNI-2 Servicios Integrales, presenta la documentación completa.

Se acuerda requerir a las empresas que no presentan toda la documentación por un plazo de 3 días hábiles para que subsanen dicha documentación.

La Mesa de Contratación acuerda no admitir a las entidades **Samyl, S.L.** y **Clece, S.A.,** por haber presentado la documentación fuera del plazo establecido en la cláusula 2.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo, acuerda notificar dicha circunstancia a las empresas interesadas, dándoles opción a presentar el recurso administrativo procedente.

Expediente DGEI LIMP 01/2017.

NOVENO.- Reunida igualmente la Mesa de contratación el día 1 de Marzo de 2017 con el fin de analizar la subsanación de la documentación requerida y, abrir el sobre de CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS, con el siguiente resultado:

a) Todas las empresas aportan la documentación correctamente.

b) Las ofertas económicas presentadas son:

LOWEN Servicios Integrales, S.L.: 87.865,80 €, IVA incluido. Asimismo ofrece 40 horas anuales de prestaciones complementarias sin coste adicional.

Modesta Fernández Fernández (Limpiezas La Montañesa): 92.565 €, IVA incluido. No ofrece bolsa de horas adicionales.

Royal Clean, S.L.: 90.120,80 €, IVA incluido y 40 horas gratuitas de limpieza anual.

Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L.: 96.150,98 € IVA incluido. Igualmente ofrece bolsa adicional de 40 horas anuales.

UNI-2 Servicios Integrales: 90.629 €, IVA incluido. Asimismo ofrece 60 horas de limpieza anuales gratuitas.

DECIMO.- Con fecha 6 de Marzo se reúne mesa de contratación con el fin de fijar la puntuación de las ofertas con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS BOLSA HORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
<i>LOWEN Servicios Integrales, S.L.</i>	80	20	100
<i>Royal y Clean, S.L.</i>	78	20	98
<i>UNI-2 Servicios Integrales, S.L.</i>	77,60	20	97,60
<i>Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L.</i>	73,12	20	93,12
<i>Modesta Fernández Fernández (Limpiezas La Montañesa)</i>	75,92	0	75,92

Oferta más ventajosa para la administración LOWEN SERVICIOS INTEGRALES S.L.

Asimismo la Mesa de Contratación acuerda indicar al órgano de contratación que solicite a la citada empresa propuesta como adjudicataria, la presentación de la documentación conforme a lo establecido en el art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, otorgándole para ello un plazo de 10 días hábiles, lo que ha hecho correctamente según quedó determinado en reunión de la Mesa de contratación del día 15 de Marzo de 2017.

DECIMOPRIMERO.- Con fecha 28 de Marzo de 2017, la Intervención Territorial Delegada de la Junta de Castilla y León en León, ha fiscalizado de conformidad de propuesta de adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para resolver el Gerente de Salud del Área de León, en virtud de las competencias que le confiere la Resolución de 28 de Septiembre de 2015, de la Dirección General de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo, (Bocyl número 195 de 7 de Octubre).

SEGUNDO.- Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación en resolución motivada adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citado, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

1º.- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de limpieza de las dependencias de la Gerencia de Salud del Área, expediente de contratación DGEI LIMP 01/2017 (Licitación 2020005931) a la empresa **LOWEN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**, por un importe total de **OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS, (87.865,80 euros)** con cargo a la aplicación **G/311B01/22700/3**.

El plazo de ejecución del contrato será 2 años desde la fecha de formalización.

La empresa adjudicataria presentará ante la Gerencia de Salud del Área de León, la facturación de los servicios del mes al que se refiere antes del día quince del mes siguiente.



El pago se tramitará, mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario, por meses naturales vencidos y condicionado siempre a la declaración de conformidad por el órgano competente.

2º.- Notificar esta resolución a los participantes en la licitación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º.- Ordenar al mismo tiempo su publicación en el perfil del contratante <http://www.contratacion.jcyl.es>, según disponen los artículos 53 y 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4º.- Que se formalice el contrato, y se proceda a su publicación, de acuerdo con lo establecido por los artículos 156.3 y 198.5, del referido texto refundido.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de Marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso de reposición ante el Gerente de Salud del Área de León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de dicha Resolución.

En León, a 29 de Marzo de 2017.

**EL DIRECTOR ECONOMICO PRESUPUESTARIO
Y FINANCIERO**

P.D. (Resolución de 28 de Septiembre de 2015 "BOCYL 07-10-2015")

**EL GERENTE DE SALUD DEL
AREA DE LEON.**



Fdo: Francisco Pérez Abruña.